

ACTA DICTAMEN

--Siendo las ocho y treinta horas del día veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 1 del Acuerdo Extraordinario N° 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Liquidaciones, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión Contable perteneciente a la Dirección General de Administración Económico Financiera, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 420/21. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras Calderón, Mónica; Rydygier, Viviana y el señor Romero, Facundo. En su carácter de veedora sindical Perez, Natalia.

--Se registran para el presente cargo la siguiente inscripción de personal Nodocente: Saurral, Noelia Noemi (DNI N° 29.912.506).

--Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por: evaluación de antecedentes, presentación de un Plan de Mejora de un circuito administrativo interno en el que tenga injerencia el Departamento de Liquidaciones. La presentación de la propuesta resulta condición ineludible para acceder a las demás instancias de evaluación. Cumplido ello, la aspirante deberá realizar una evaluación escrita de conocimientos generales y específicos. En caso de que alcance al menos el 60% del examen escrito: se efectuará la ponderación del Plan de Mejora, Exposición Oral y Entrevista Personal, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.

--En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta diez (10) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. Además para la ponderación de la Propuesta se otorgan hasta un máximo de veinte (20) puntos y a la instancia de Entrevista Personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.

--Cabe señalar que, para acceder a las instancias de ponderación del Plan de Mejora, Exposición Oral y Entrevista Personal, la aspirante debe alcanzar al menos, treinta (30) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el 60% de los puntos previstos para el examen escrito.

--Se deja constancia que cumplido el plazo previsto para la presentación del Plan de Mejora requerida para acceder a la instancia de evaluación escrita, siendo las diez (10:00) horas del día veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, la aspirante Saurral, Noelia Noemi (DNI N° 29.912.506) cumplió con el requisito, por tal motivo continúa con las demás instancia del proceso.

--Siendo las Once (11:00) horas del día veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, se encuentra presente para la instancia de Evaluación Escrita, la señora Saurral, Noelia Noemi (DNI N° 29.912.506)

--Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Saurral, Noelia Noemi 13.00

--Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Saurral, Noelia Noemi 09.05

--En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Saurral, Noelia Noemi 33.50

--Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Saurral, Noelia Noemi 42.55

--Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que la aspirante Saurral, Noelia Noemi (DNI N° 29.912.506) accede a la instancia de ponderación del plan de mejora, exposición oral y entrevista personal por alcanzar el 60% del examen escrito.

--Respecto al Plan de Mejora y Exposición Oral, se concluye:

Saurral, Noelia Noemi 16.00



---En cuanto a la instancia de Entrevista personal, el jurado define los siguientes puntajes:

Saurral, Noelia Noemi 8.00

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, plan de mejora, exposición oral y entrevista personal, el jurado asigna el siguiente puntaje total:

Saurral, Noelia Noemi 79.55

---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la señora Saurral, Noelia Noemi (DNI Nº 29.912.506) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Liquidaciones, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión Contable, perteneciente a la Dirección General de Administración Económico Financiera.

---Siendo las dieciséis horas treinta minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Romero, Facundo

Jurado



Calderón, Mónica

Jurado



Rydygier, Viviana

Jurado



Perez, Natalia

Veedor Sindical